

Expediente n.º: 134/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Proyecto de equipamiento de riego en parcelas agrícolas en el TM de Peralta de Alcofea, redactado por el Ingeniero Agrónomo colegiado D. Javier Obensa Saz.

Licitación expediente 134/2024, habiendo quedado desierto.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	21/06/2024
Informe de Secretaría	21/06/2024
Resolución de Alcaldía	21/06/2024
Pliego prescripciones técnicas	Marzo/2024
Pliego de cláusulas administrativas	21/06/2024
Informe de fiscalización previa	21/06/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Equipamiento de riego
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	170.140,24
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	170.140,24
IVA 21%:	35.729,45
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	205.869,69
Fecha de inicio del contrato:	Con el acta de



	replanteo
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	30/09/2024
CPV Trabajos de construcción de canalizaciones de riego	45232121-6

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la obra de equipamiento de riesgo en parcelas agrícolas TM de Peralta de Alcofea, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 205.869,69 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D. Sergio Gambau Gracia, Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, que actuará como Presidente de la Mesa.



— D. Javier Obensa Saz, Ingeniero Agrónomo, Vocal.

— Dña. Rocío Peñuelas Palacio, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, que actuará como Secretario de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

